

## Componente: Educación Permanente

### Introducción

Las fuentes de información para este apartado fueron proporcionadas por la Unidad de Educación Permanente de la Facultad de Ciencias (UDEP) y se complementaron con los resultados de la encuesta de valoración realizada a estudiantes de grado y posgrado y a funcionarias/os docentes de Facultad de Ciencias a través de la plataforma Limesurvey entre los meses de agosto y septiembre de 2020, Censo a egresadas/os de Facultad de Ciencias realizado en el año 2019 (realizado por un grupo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UdelaR) y con datos del Departamento de Contaduría de la Facultad de Ciencias.

El programa de Educación Permanente surge en 2011 a raíz de la necesidad de la UdelaR de seguir capacitando a los “graduados universitarios, las personas vinculadas a la producción, al mundo del trabajo o cualquier otra persona con interés de capacitarse, perfeccionarse o actualizarse en actividades”. Cada Servicio adapta a su contexto esta definición y población destinataria. A nivel central existe la Comisión Sectorial de Educación Permanente (CSEP), la cual constituye el órgano de discusión, canalización y elaboración de criterios y propuestas, asesorando para las decisiones al Consejo Directivo Central. A su vez existe la Unidad Central de Educación Permanente (UCEP), esta unidad ejecuta el apoyo central del programa.

En 2022 el Programa de Educación Permanente pasó a estar bajo la órbita del Pro Rectorado de Enseñanza de la UdelaR, en coordinación junto a la CSEP y los diferentes Centros y servicios universitarios.

La Facultad de Ciencias cuenta con una Unidad de Educación Permanente (UDEP) que se encarga de coordinar, orientar, apoyar la realización de cursos y actividades de EP y articular con varios actores para que se lleven adelante. Las actividades están a cargo de los equipos docentes de la Facultad.

No toda la información solicitada en este apartado estaba sistematizada por la Unidad de Educación Permanente sino que en algunos casos la UDEP ofreció datos en bruto, y esta información fue sistematizada por el Equipo Técnico de Evaluación Institucional.

Por otro lado, cabe mencionar que para algunos criterios las fuentes de información fueron los listados de cursos propuestos a la UDEP (datos internos que maneja el Servicio, que puede contener cursos propuestos —previamente aprobados por la Comisión Sectorial de Educación Permanente— y que efectivamente se realizaron como así también algunos cursos que su realización se postergó), y por otro lado listados de cursos efectivamente realizados (datos que el Servicio informa anualmente a la Unidad Central de Educación Permanente). Al usar ambas fuentes de información se pudieron complementar datos y tener un panorama más completo para responder a los criterios de la evaluación institucional.

*Criterio a. Cantidad de cursos de formación permanente ofrecidos por el servicio.*

Durante el período comprendido entre el 01/01/2015 y el 31/12/2019, la UDEP realizó un total de 84 actividades de Educación Permanente. La siguiente tabla muestra cómo fue la distribución de cursos de la UDEP durante el período:

<b>Año</b>	<b>Cantidad de cursos realizados de la UDEP</b>
2015	14
2016	13
2017	11
2018	25
2019	21

*Tabla 2.3.1. Cantidad de cursos realizados.*

Fuente: Elaboración propia en base a Planilla general de cursos propuestos a la UDEP de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

*Criterio b. Cantidad de cursos de educación permanente compartidas con otros servicios de Udelar.*

En los datos de los cursos ofrecidos por la UDEP esta información no está consignada para todos los cursos y no es expresada en forma precisa. En algunos casos se puede inferir la participación de otros Servicios de Udelar, especialmente cuando los cursos de UDEP son dictados con participación de CENURES, pero cuando el curso es dictado en Montevideo, no es posible identificar si participaron o no otros Servicios.

Por lo tanto, no se cuenta con esta información sistematizada, sino que para obtenerla habría que revisar el programa de cada curso de Educación Permanente ofertado en el período evaluado, y posteriormente corroborar la adscripción institucional de las y los docentes a cargo de cada uno de los cursos.

Se considera relevante agregar este criterio a la información a relevar a futuro para los cursos gestionados por la UDEP, incluyéndola en la sistematización de información.

*Criterio c. Caracterización de la oferta de cursos de educación permanente. (Ej.: denominación, carga horaria, inscriptos, porcentaje de finalización, etc)*

La siguiente tabla muestra las características de los cursos ofrecidos a través del programa de Educación Permanente durante el período bajo evaluación:

A partir de los datos proporcionados por la UDEP sobre los cursos ofrecidos, podemos diferenciar la población destinataria potencial de los cursos de Educación Permanente para los años 2016 y 2019.

<b>Destinatarios de cursos de Educación Permanente</b>		
	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2019</b>
<b>Público general</b>	0%	20%
<b>Docentes secundaria</b>	20%	35%

Estudiantes de educación media y secundaria	4%	5%
Egresadas/os	40%	15%
Profesionales	20%	5%
Estudiantes de grado	12%	10%
Estudiantes de posgrado	0%	10%

*Tabla 2.3.2. Destinatarios potenciales de los cursos de Educación Permanente.*

Fuente: elaboración propia en base a formularios de actividades realizadas por la UDEP e informadas a la Unidad Central de Educación Permanente de la UdelaR, años 2016 y 2019.

Es relevante mencionar que esta información no está consignada para los cursos de Educación Permanente dictados en todos los años del período a evaluar, o al menos no está expresada en forma precisa. Para los casos de los años 2015, 2017 y 2018, no se cuenta con esta información sobre la población destinataria de los mismos en el archivo de la UDEP, pese a que la misma fue sistematizada y enviada a la Unidad Central de Educación Permanente de la UdelaR. Para obtener estos datos debería revisarse el programa de cada curso de Educación Permanente ofertado en el período evaluado.

En algunos casos se puede inferir la participación de más de un destinatario y/o pueden solaparse distintos perfiles de destinatarios (como podrían ser estudiantes de posgrado con egresadas/os y con profesionales, o como podría ser estudiantes de grado con docentes de secundaria, entre otros casos).

También se debe tener en cuenta que la población destinataria a la que se aspira, no necesariamente coincide con la población que efectivamente realiza el curso.

Los datos de la Evaluación Institucional 2012 - 2016 nos permiten ver quienes efectivamente realizaron los cursos a cargo de la UDEP en el año 2015:

Año	Cantidad de personas que realizaron los cursos según su procedencia			
	Grado	Posgrado	Egresados UdelaR	No vinculados a UdelaR
2015	13%	11%	21%	55%

*Tabla 2.3.3. Destinatarios reales de los cursos de Educación Permanente.*

Fuente: Informe de evaluación institucional de Facultad de Ciencias 2012 - 2016.

Algunos datos sobre la procedencia del estudiantado de los cursos de Educación Permanente pueden encontrarse en las encuestas de satisfacción con los cursos ofrecidos a través del Programa de Educación Permanente al finalizar cada actividad. Pero estos datos de cada una/o de las/os estudiantes no están sistematizados por año, con lo cual para tener datos concretos se debería identificar el perfil de cada estudiante.

*Criterio d. La oferta de educación permanente es coherente con la Misión y Visión Institucional.*

Para este proceso de evaluación institucional, la UDEP informó que generalmente las convocatorias a cursos de la Comisión Sectorial de Educación Permanente de la UdelaR son abiertas a temáticas variadas, es decir no se les solicita una alineación con la misión y visión institucional.

A fines de generar una misión y una visión en materia de Educación Permanente alineadas al desarrollo del Servicio, los responsables del programa de Educación Permanente en Facultad de Ciencias han presentado un Proyecto de Desarrollo Institucional en Educación Permanente 2020-2021 titulado “Crecimiento y consolidación del programa de Educación Permanente (EP) en Facultad de Ciencias”.

En el formulario que se presentó para desarrollar este proyecto, se consignó como objetivo principal consolidar al programa de Educación Permanente como una de las principales vías para que el conocimiento acumulado por las y los docentes de Facultad de Ciencias se vuelque a la sociedad en general, impactando positivamente en el sistema educativo nacional, en la capacitación continua de las y los trabajadores y en la formación de ciudadanas y ciudadanos informados con espíritu crítico. Este Proyecto de Desarrollo Institucional de la Educación Permanente en Facultad de Ciencias aspira a lograr una coordinación con los Institutos y Centros del Servicio y con actores externos.

Aprovechando el diálogo establecido con los Institutos y Centros de la Facultad, en el año 2019 la UDEP informó a las Comisiones Directivas de los Institutos y Centros sobre las modificaciones que el programa de Educación Permanente experimentó en los últimos años y sobre sus proyecciones a mediano y largo plazo, solicitando a los Institutos y Centros apoyo en la difusión de la convocatoria unificada a cursos de Educación Permanente.

*Criterio e. La oferta de educación permanente es coherente con las demandas del medio.*

Se informó en base a la experiencia de los años 2019 y 2020, que si bien las convocatorias de la Comisión Sectorial de Educación Permanente de la UdelaR son abiertas a temáticas, los docentes utilizan dicha convocatoria anual para presentar cursos y actividades que les han sido demandadas o que pre-coordinaron con otras instituciones, o también surge de la difusión de la solicitud de centros que piden un determinado curso para su localidad.

También hay cursos de posgrado que se cofinancian con Educación Permanente y son abiertos a la participación de la sociedad y a personas egresadas de UdelaR, dado que a través del programa se ofrece “educación para toda la sociedad toda la vida”.

Hay ejemplos de varios cursos que surgen por demandas de la propia comunidad de cursantes. Por ejemplo, a través del contacto que la UDEP mantiene con la dirección general del Consejo de Educación Secundaria (CES-ANEP), quienes han manifestado su interés en múltiples actividades para la actualización profesional de sus docentes, se han dictado cursos en conjunto con CES o Inspecciones de CES (2019), cursos que se piden y desarrollan en conjunto con INIA o UTEC (2020), cursos que en la difusión los terminan solicitando para otras localidades (2019).

Respecto al período 2015-2019, la UDEP de Facultad de Ciencias informó no contar con información sistematizada respecto a cómo se evaluaron las demandas/ofertas del medio, pero en líneas generales se siguieron los lineamientos antes mencionados.

De acuerdo al trabajo presentado (Masciadri, Martigiani, De León, Nieves y Villalba, 2019), se sabe que los cursos ofrecidos por el programa que reúnen mayor convocatoria (66 % de las personas asistentes), corresponden a las temáticas salud, enseñanza por proyectos, aprendizaje y patrimonio y turismo. Asimismo, el trabajo señala que la mitad de las actividades brindadas tenían como potenciales destinatarios a docentes de enseñanza media y formación docente en el área de biología.

Al finalizar los cursos, la UDEP proporciona a estudiantes y docentes una evaluación para conocer el grado de satisfacción con el curso realizado. Según datos obtenidos del trabajo antes mencionado, el 82 % de las evaluaciones reflejaron que los contenidos del curso fueron muy interesantes y el 90 % que los mismos le resultaron muy útiles y bastante útiles para su formación profesional. De esto se puede concluir que los cursos ofrecidos a través del programa de Educación Permanente son coherentes con las demandas del medio, en tanto resultan útiles para la actualización profesional de docentes de enseñanza media y formación docente. A su vez, estas evaluaciones de los cursos de Educación Permanente han arrojado que el 92 % de las personas que respondieron a esta encuesta de satisfacción tienen interés en continuar formándose a través del programa. Es decir, existen demandas del medio en materia de actualización y fortalecimiento de los conocimientos específicos.

El Proyecto “Crecimiento y consolidación del programa de Educación Permanente (EP) en Facultad de Ciencias”, se propone mejorar la comunicación, la difusión y la ampliación del uso de redes sociales y profesionales por parte de del programa de Educación Permanente para mejorar la participación de la sociedad en la definición de los contenidos a desarrollar.

En la siguiente figura se muestran los resultados del censo de egresadas/os realizado en el año 2019, vinculados con la adecuación a las demandas de egresadas y egresados que tienen los cursos ofrecidos por el programa.

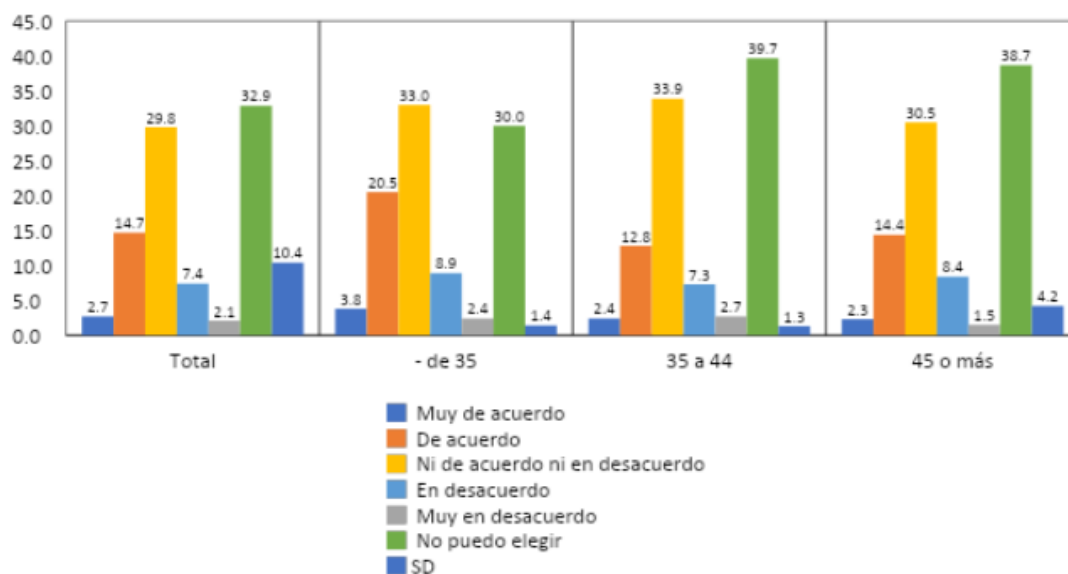


Figura. 2.3.1. Respuestas de egresadas y egresados de Facultad de Ciencias a la pregunta ¿los cursos de Educación Permanente del Servicio responden a sus intereses profesionales?, expresando resultados por grupos de edad.

Fuente: Censo de egresadas/os de Facultad de Ciencias (2019).

*Criterio f. La oferta anual de cursos de educación permanente se selecciona a partir de necesidades de egresados y/o empleadores.*

No hay documentos que regulen la determinación de oferta de cursos para personas egresadas y/o empleadores. Sí hay propuestas de cursos que se elaboran y/o solicitan desde instituciones y a través de la vinculación de los docentes con las mismas.

En el trabajo antes mencionado, se explicita que cuando se creó la UDEP en el año 1998, su principal objetivo era ofrecer cursos y actividades de actualización profesional a egresadas y egresados del Servicio. Pero las y los autores señalan que en el marco de una nueva ordenanza de Educación Permanente, la Facultad de Ciencias ha aumentado la cantidad de cursos ofrecidos a través del programa, en diferentes modalidades de dictado (cursos presenciales, seminarios y talleres, cursos a distancia, entre otros), a la vez que ha ampliado su público objetivo. En este breve informe consta que en el año 2018 la participación de estudiantes y egresadas/os universitarias/os representó un 33% de las personas cursantes, mientras que docentes de ANEP y de otras carreras terciarias constituyeron el 57 %.

Se señala que si bien la participación de egresadas/os de Facultad de Ciencias en cursos de la UDEP es menor a la participación de docentes de primaria y secundaria, las personas egresadas de Facultad de Ciencias también hacen una buena evaluación de los cursos ofrecidos por la UDEP; el 96 % manifiesta que las actividades realizadas contribuyeron positivamente a su formación y/o actualización académica, laboral y/o profesional; el 100 % considera que los contenidos de estos cursos son «interesante» y «muy interesante».

Además, el Proyecto de Desarrollo Institucional en Educación Permanente 2020-2021, titulado “Crecimiento y consolidación del programa de Educación Permanente (EP) en Facultad de Ciencias”, aspira a acercar la oferta de cursos que ofrece el Servicio a la demanda de formación que ha detectado la UDEP y que seguirá actualizando, con especial atención a las demandas de docentes de educación media, primaria, formación docente y sector productivo.

Complementando esta visión, el Proyecto de Desarrollo Institucional 2017-2018, titulado “Profundización en nuevas estrategias para implementar mejoras en el programa de Educación Permanente de la Facultad de Ciencias” reconoce que los alcances de los Proyectos de Desarrollo Institucional presentados en el período comprendido en esta evaluación institucional han evidenciado que la Facultad puede atender a las demandas existentes en el medio. Se han relevado las necesidades de formación con asociaciones de profesores de enseñanza media y formación docente, así como también con distintos Ministerios e instituciones públicas y privadas.

*Criterio g. Coherente con las reglamentaciones vigentes (Ordenanza de carreras de grado, reglamentaciones nacionales)*

La Facultad de Ciencias tiene dos documentos globales que rigen su funcionamiento: la Ordenanza de Educación Permanente de UdelaR y las Pautas para el funcionamiento del Programa de Educación Permanente en la Facultad de Ciencias. Estas pautas, elaboradas por la Comisión cogobernada de

Educación Permanente y en vigencia desde el año 2016<sup>3</sup>, dan un marco institucional para las diferentes actividades que implica la Educación Permanente, recogen la experiencia acumulada durante años de funcionamiento del programa y resuelven dificultades que afrontaba las y los docentes que presentaban estos cursos.

*Criterio h. ¿Los cursos de EP se enmarcan en la Ordenanza de Educación Permanente de la Udelar?*

Los cursos de Educación Permanente que se desarrollan en Facultad de Ciencias se enmarcan en la Ordenanza de Educación Permanente de la Udelar; esto se encuentra respaldado a través de informes que solicita Unidad Central de Educación Permanente, en los cuales constan planillas de inscripciones y evaluaciones de los cursos, planilla específica de cursos y actividades realizadas en el año, entre otros datos.

La nueva Ordenanza de Educación Permanente de la Udelar permitió que se diversifique el público objetivo de las actividades ofrecidas por la Facultad. Es así que a partir de ese año el número de actividades de Educación Permanente ofrecidas en Facultad de Ciencias ha aumentado hasta alcanzar la cifra actual (22 actividades de Educación Permanente ofrecidas en Facultad de Ciencias en el año 2019).

Por su parte, la Facultad de Ciencias discutió y diseñó un plan de reestructura y desarrollo para el programa de Educación Permanente. En el marco de esta reestructura, el Servicio se presentó en años anteriores al Proyecto de Desarrollo Institucional en Educación Permanente de la Comisión Sectorial de Educación Permanente (años 2015-2016 y 2017-2018 durante el período que se encuentra bajo evaluación), y en el año 2016 el Consejo de Facultad aprobó el documento “Pautas para el funcionamiento del Programa de Educación Permanente en la Facultad de Ciencias”.

Finalmente, los cursos a cargo de la UDEP son coherentes con la Ordenanza de compensación docente y retribución a terceros por desarrollo de actividades de Educación Permanente de la Udelar, y con la Ordenanza de compensación docente y retribución a terceros por desarrollo de actividades de Educación Permanente de Facultad de Ciencias. Es decir, los cursos de EP se rigen por las bases de las convocatorias de la Comisión Sectorial de Educación Permanente de la Udelar y por la reglamentación interna del servicio (Compras, sueldos, etc.).

*Criterio i. ¿La oferta de EP es coherente con las carreras de grado ofrecidas por el Servicio?*

Como se expresó anteriormente, la oferta de cursos del programa de Facultad de Ciencias no apunta a la formación de grado, por lo tanto este criterio no se adaptaría a la propuesta de EP de nuestro Servicio. Siendo que el objetivo del programa si bien se generó para formación y actualización de egresados, actualmente apunta a formación y actualización de la sociedad en su conjunto.

---

<sup>3</sup> Las Pautas para el funcionamiento del Programa de Educación Permanente en la Facultad de Ciencias fueron aprobadas en el Consejo de la Facultad (Resolución Nº 64, del día 29 de agosto de 2016, del CFC) y en el Consejo Directivo Central de la Udelar.

*Criterio j. ¿La oferta de EP es coherente con las carreras de posgrado ofrecidas por el Servicio?*

Como se expresó anteriormente, la oferta de cursos del programa de Educación Permanente de Facultad de Ciencias no apunta a la formación de posgrado, por lo tanto este criterio no se adaptaría a la propuesta de Educación Permanente de nuestro Servicio. Siendo que el objetivo de la Unidad de Educación Permanente de Facultad de Ciencias si bien nació para formación y actualización de egresados, actualmente apunta a formación y actualización de la sociedad en su conjunto.

*Criterio k. Los cursos de EP hacen referencia menciones a habilidades y/o competencias presentes en el detalle de contenidos del plan de estudios.*

Tal como se expresó anteriormente, la oferta de cursos de Educación Permanente de Facultad de Ciencias no apunta a la formación de grado ni de posgrado; los mismos apuntan a la formación y actualización de la sociedad en su conjunto.

Con lo cual este criterio no se adaptaría a la propuesta de Educación Permanente de Facultad de Ciencias, en tanto no es un objetivo en nuestro Servicio que los cursos de Educación Permanente refieran a habilidades y/o competencias de los planes de estudio de grado ni de posgrado.

*Criterio l. ¿Los mecanismos de evaluación final de los aprendizajes están claramente explicitados y son conocidos oportunamente por los estudiantes?*

En base a la información proporcionados por la UDEP, se observa que los cursos y actividades de Educación Permanente que prevén mecanismos de evaluación final de los aprendizajes para la aprobación del curso, han detallado esto en el programa de contenidos del mismo, y por lo tanto son conocidos por las y los estudiantes de Educación Permanente.

Una vez finalizados los cursos o actividades de Educación Permanente, las y los docentes envían a la UDEP las actas de asistencia y actas de aprobación del curso en caso que corresponda para emitir los respectivos certificados de asistencia y/o aprobación.

Por otro lado, en el listado de actividades de Educación Permanente realizados en el período 2015-2019 proporcionado por la UDEP, se evidencia que los cursos de Educación Permanente de Facultad de Ciencias no siempre están acompañados por un acta de aprobación, o bien no informan respecto a este tema a la UDEP, como así tampoco todos los cursos entregan certificados y/o informan a la UDEP respecto a este tema.

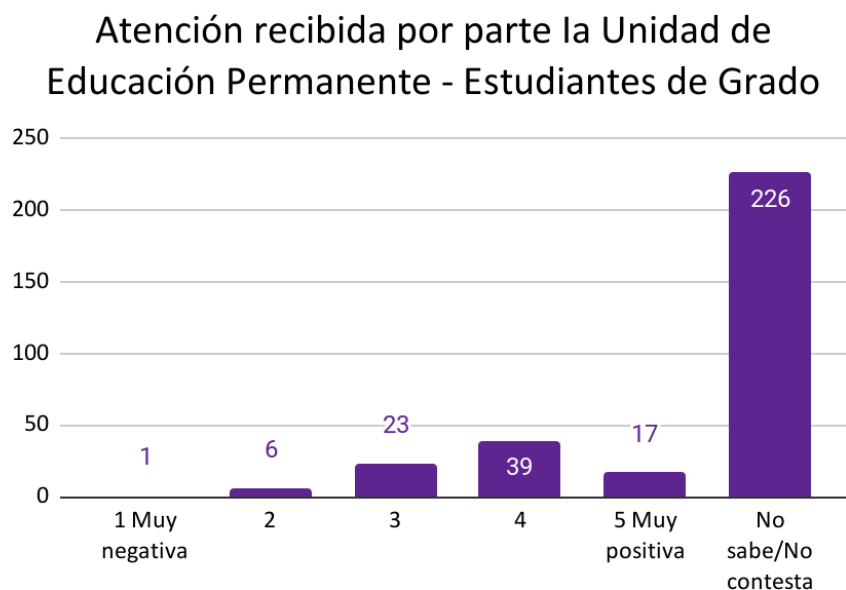
*Otros criterios a considerar*

Si bien no está contemplado en las pautas de evaluación institucional con un criterio específico asignado, para nuestro Servicio es relevante conocer la opinión del público destinatario de estos cursos sobre la atención recibida por parte de la UDEP. Por ese motivo, en las siguientes figuras se muestran los resultados de la encuesta de valoración de funcionarios docentes, estudiantes de grado y de posgrado, vinculados con la atención brindada. Pese a que las respuestas a la encuesta a funcionarias/os docentes, estudiantes de grado y de posgrado, muestran un relativo desconocimiento del trabajo de la UDEP (ejemplo de esto es que un 30% de las y los estudiantes de



grado conoce su labor y un 70% lo desconoce), las valoraciones recibidas son mayoritariamente positivas.

En la siguiente figura se muestran las respuestas de estudiantes de grado a la pregunta “En una escala del 1 al 5, ¿cuál es su valoración de la atención recibida por parte de la Unidad de Educación Permanente?”



*Figura 2.3.2. Respuestas a la pregunta: “En una escala del 1 al 5, ¿cuál es su valoración de la atención recibida por parte de la Unidad de Educación Permanente?”*

*Fuente: Encuesta de opinión de estudiantes de grado, agosto-septiembre 2020.*

En la siguiente figura se aprecian las respuestas de estudiantes de posgrado a la pregunta “En una escala del 1 al 5, ¿cuál es su valoración de la atención recibida por parte de la Unidad de Educación Permanente?”

Atención recibida por parte de Unidad de Educación Permanente  
- Estudiantes de posgrado

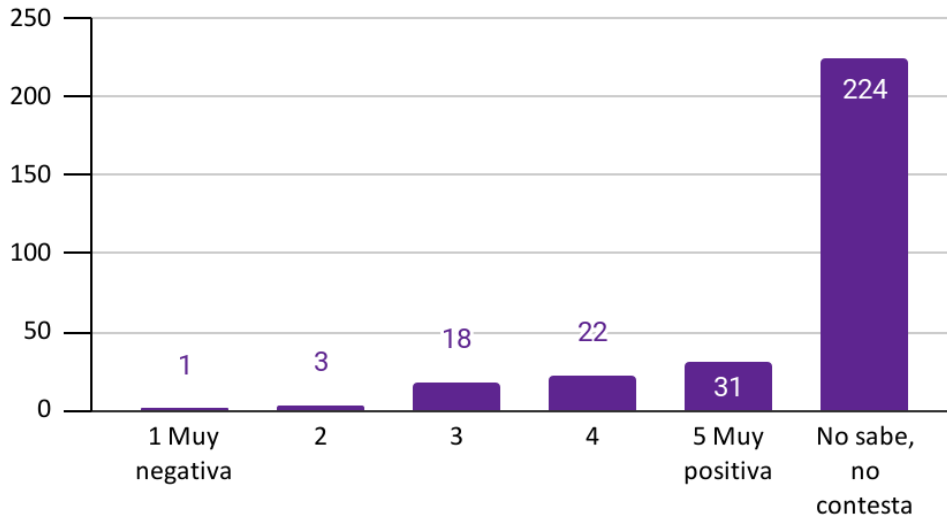


Figura 2.3.3. Respuestas a la pregunta: “En una escala del 1 al 5, ¿cuál es su valoración de la atención recibida por parte de la Unidad de Educación Permanente?”

Fuente: Encuesta de opinión de estudiantes de posgrado, agosto-septiembre 2020.

En la siguiente figura se aprecian las respuestas de docentes a la pregunta “En una escala del 1 al 5, ¿cuál es su valoración de la atención recibida por parte de la Unidad de Educación Permanente?”

Atención recibida por parte de Unidad de Educación  
Permanente - Docentes

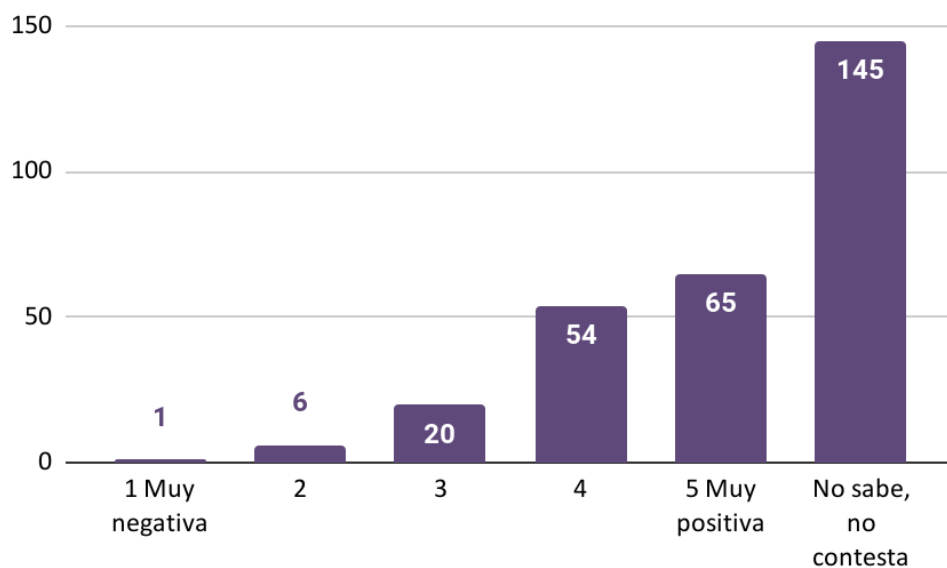


Figura 2.3.4. Respuestas a la pregunta: “En una escala del 1 al 5, ¿cuál es su valoración de la atención recibida por parte de la Unidad de Educación Permanente?”

Fuente: Encuesta de opinión de funcionarias/os docentes, agosto-septiembre 2020.

Por otro lado, las siguientes figuras dan cuenta de que son relativamente pocos los docentes del Servicio que dictan cursos de Educación Permanente (al menos quienes informaron en la encuesta haber dictado cursos a cargo de la UDEP); 38 docentes informaron haber realizado cursos de educación permanente, es decir un 9% de las y los docentes que dictaron cursos en el Servicio en el año 2019 y respondieron a esta consulta de la encuesta .

En la siguiente figura se aprecian las respuestas de funcionarias/os docentes a la pregunta “¿En 2019 dictó algún curso de grado, posgrado, educación permanente y/o CIO de Centros Universitarios Regionales (CENURES), de la Facultad de Ciencias?”

¿En 2019 dictó algún curso de grado, posgrado, educación permanente y/o CIO de CENURES de la Facultad de Ciencias?

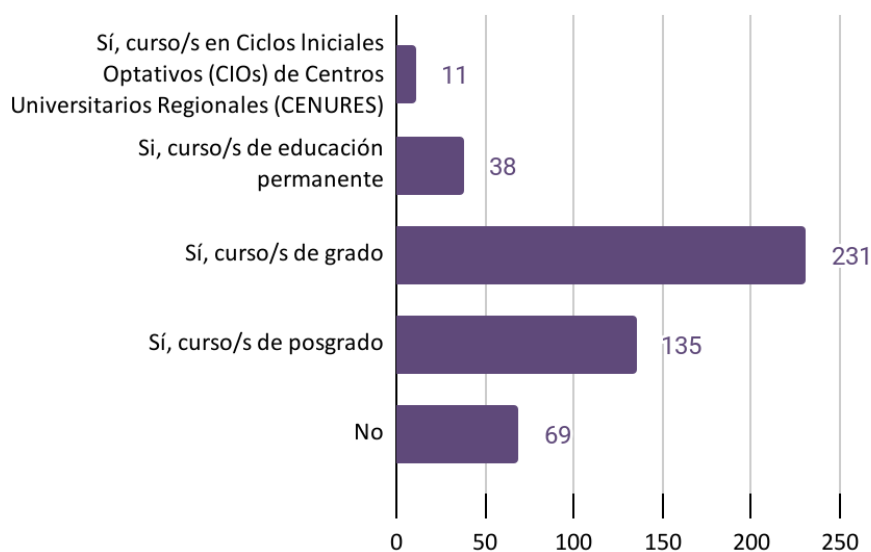
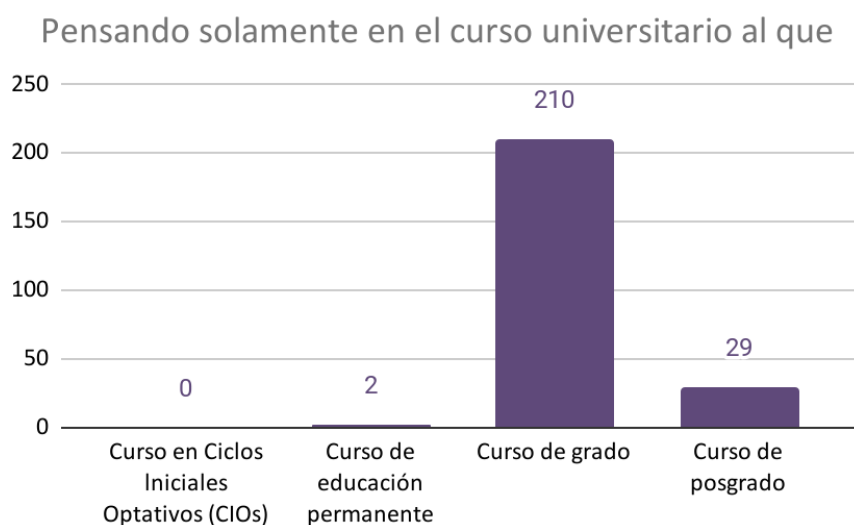


Figura 2.3.5. Respuestas a la pregunta “¿En 2019 dictó algún curso de grado, posgrado, educación permanente y/o CIO de Centros Universitarios Regionales (CENURES), de la Facultad de Ciencias?” Fuente: Encuesta de opinión de funcionarias/os docentes, agosto-septiembre 2020.

Entre ellas/os, solo dos docentes identifican a estos cursos de Educación Permanente como el curso al que le dedicó más horas en el año 2019:

En la siguiente figura se aprecian las respuestas de funcionarias/os docentes a la pregunta “Pensando solamente en el curso universitario al que destine más horas en 2019, ¿qué tipo de curso era?”



*Figura 2.3.6 Respuestas a la pregunta: “Pensando solamente en el curso universitario al que destine más horas en 2019, ¿qué tipo de curso era?”*

Fuente: Encuesta de opinión de funcionarias/os docentes, agosto-septiembre 2020.

## Valoración general del Componente

En base a la información recabada para este informe de autoevaluación, la Comisión de Evaluación Institucional de Facultad de Ciencias considera que sería deseable que la Comisión de Educación Permanente en articulación con la Unidad de Educación Permanente, elaboren mecanismos que permitan mejorar la sistematización y el archivo de la información sobre los cursos y demás actividades a cargo de la UDEP, que queden claramente definidos y establecidos para que se mantengan incluso al cambiar las personas que desempeñan funciones en la UDEP, que tengan en cuenta los criterios establecidos en las Pautas para la evaluación institucional de la CEIyA-UdelaR (de modo tal que estandarice ciertos procesos que hacen al funcionamiento de la UDEP y facilite los próximos procesos de Evaluación Institucional del Servicio). Datos como la satisfacción de los cursos ofrecidos sería deseable sea sistematizado anualmente por la UDEP.

El Programa de Educación Permanente cuenta con planes de desarrollo institucionales, tanto durante en el período evaluado, como en la actualidad, lo cual se valora de manera muy positiva por la Comisión de Evaluación Institucional.

Finalmente, sería deseable que más integrantes de la comunidad académica del Servicio conocieran la labor de la UDEP, dado el cierto desconocimiento que reflejan las respuestas de las encuestas realizadas a estudiantes de grado, de posgrado y docentes del Servicio. Además de pensar en conjunto propuestas de actividades de Educación Permanente.

## Bibliografía

II Censo de Egresados de Facultad de Ciencias (2019)

Masciadri, Martigiani, De León, Nieves y Villalba. (2019). El rol del programa de educación permanente en la enseñanza y actualización profesional en Ciencias Biológicas. Jornadas de Biología.

Ordenanza de actividades de Educación Permanente. Universidad de la República (2011).

Ordenanza de compensación docente y retribución a terceros por desarrollo de actividades de Educación Permanente de la UdelaR. Resolución Nº 56 del C.D.C., 11/07/2014.

Ordenanza de compensación docente y retribución a terceros por desarrollo de actividades de Educación Permanente de Facultad de Ciencias, elaborada por la Comisión de Educación Permanente y la Unidad de Educación Permanente de la Facultad de Ciencias.

Pautas para el funcionamiento del Programa de Educación Permanente - Resolución Nº 64, 29/08/2016 del Consejo de Facultad de Ciencias.

Resolución Nº 4 del 08/02/2022 del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República (Exp. 011000-501069-21)

